

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ
MORILLO**

SESIÓN N° 041-2024

En el Distrito de Pampas, en el Jirón Bolognesi N° 418, sede administrativa de la UNAT, siendo las tres de la tarde, del cinco de agosto del año dos mil veinticuatro, se reunieron los miembros de la COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO: Dr. JORGE MARINO DOMINGUEZ CASTAÑEDA, presidente de la Comisión Organizadora, Dr. ANIEVAL CIRILO PEÑA ROJAS, Vicepresidente Académico, Dra. ROXANI KEEWONG ZAPATA, Vicepresidenta de Investigación, y el Abg. ABIDAN TIPO YANAPA, Secretario General.

El Dr. JORGE MARINO DOMINGUEZ CASTAÑEDA, presidente de la Comisión Organizadora dirige la sesión. A continuación, se pasa a verificar el quórum respectivo constatándose que se encuentran presentes los tres (3) miembros de la Comisión Organizadora referidos líneas arriba y, el Abg. ABIDAN TIPO YANAPA, secretario general.

De conformidad el documento normativo: "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", aprobado con Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, que establece en el numeral 6.2 "DEL RÉGIMEN DE LAS SESIONES Y CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA", es procedente la instalación de la sesión extraordinaria.

Asimismo, se deja constancia de la asistencia de un representante del: Sindicato Único de Docentes de la UNAT (SUDUNAT) y Sindicato Único de Servidores Administrativos (SUSAD-UNAT), de la Coordinadora de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. YENNY KATIUSCA BENAVENTE SANCHEZ y, del Coordinador de la Facultad de Ingeniería, Dr. RONAL ABEL DE LA CRUZ ARAUJO.

Sobre la lectura del acta anterior, fue aprobada por unanimidad por los miembros de la Comisión Organizadora, procediéndose a su suscripción.

AGENDA:

El secretario general informa que tiene documentos en despacho:

1. Propuesta del Reglamento General del Centro de Idiomas de la UNAT – V00.

ORDEN DEL DÍA:

1. **Propuesta del Reglamento General del Centro de Idiomas de la UNAT – V00.**
La Hoja de Trámite Exp. N° 2202, de fecha 5 de agosto de 2024; Opinión Legal N° 276-2024-UNAT/P-OAJ., de fecha 5 de agosto de 2024; Informe N°0236-2024-UNAT/P-OPP., de fecha 2 de agosto de 2024; Informe Técnico N° 046-2024-UNAT/P-OPP-UPM., de fecha 2 de agosto de 2024; Informe N° 0019-2024-UNAT/P-DPByS., de fecha 2 de agosto de 2024; Informe Técnico N° 094-2024-UNAT/P-SHGA-CIUNAT., de fecha 2 de agosto de 2024.

En este el Presidente invita, al Director de Producción de Bienes y Servicios Dr. CARLOS ENRIQUE ALVAREZ MONTALBAN, exponer el Reglamento General de Centro de Idiomas de la UNAT.

Acto seguido, el Dr. CARLOS ENRIQUE ALVAREZ MONTALBAN, indica que procederá a una exposición rápida sobre la propuesta del Reglamento General del Centro de Idiomas, temas de organización académica, administrativa y, también sobre la estructuración de los cursos y, un análisis económico sobre el funcionamiento inicial del Centro de Idiomas.

Presidencia indica que el Centro de Idiomas debe tener un estilo y enfoque para brindar un buen servicio de calidad en todos los niveles, no solo para los estudiantes, sino también para la comunidad, lo cual indica que debería de tener herramientas y metodologías, brindar un libro original para los estudiantes; debiendo, además, de ser autónomos e independientes.

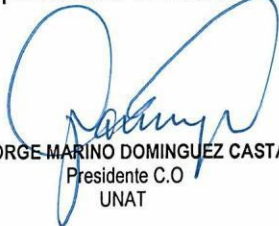
La Vicepresidencia de Investigación precisa que, se está presentando en la exposición el escenario de un "Curso Acelerado" para aquellos estudiantes que están por terminar sus estudios.

Presidencia señala que, debe de presentarse un análisis económico completo y demostrado, para proceder a aprobar el tema de agenda. Además, se requiere que el Reglamento sea revisado detenidamente para verlo en una siguiente Sesión del Pleno de la Comisión Organizadora para no incurrirse en errores.

Se deja constancia que, por unanimidad los Miembros de la Comisión Organizadora acuerdan que la nota mínima aprobatoria para el curso de inglés será de catorce (14).

En este acto se acuerda que, en la siguiente sesión extraordinaria para el miércoles siete de agosto de 2024, a horas cuatro de la tarde, para tratarse la propuesta del Reglamento General del Centro de Idiomas de la UNAT – V00.

No habiendo otro punto de agenda que tratar, siendo las tres de la tarde con cuarenta y cinco minutos, del mismo día, mes y año se da por concluido la presente sesión, firmando los presentes en señal de conformidad.


Dr. JORGE MARINO DOMÍNGUEZ CASTAÑEDA
Presidente C.O
UNAT


Dr. ANIEVAL CIRILO PEÑA ROJAS
Vicepresidente Académico C.O
UNAT


Dra. ROXANI KEEWONG ZAPATA
Vicepresidente de Investigación
UNAT


Abg. ABIDAN TIPO YANAPA
Secretario General
UNAT